OFICIALÍA ELECTORAL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO
IEPC-OE-SFP-069/2018

Durango, Durango, nueve de octubre de dos mil dieciocho, la que suscribe, Jefa del Departamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, designada mediante nombramiento expedido el día dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, con fundamento en lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y en uso de las atribuciones que se me delegaron mediante el oficio número IEPC/SE/1028/17.----------

----------**HAGO CONSTAR**----------

Que en atención a la solicitud que mediante oficio de número IEPC/SE/2616/2018 de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciocho, que formulara el Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a esta Oficialía Electoral en punto de las once horas con cuarenta y ocho minutos del día cuatro de octubre del presente año en la cual manifiesta que: ***"Con relación al Proceso de destrucción de los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral del Proceso Electoral Local 2017-2018 y de conformidad con los Lineamientos respectivos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante Acuerdo IEPC/CG105/2018 de fecha 14 de septiembre de 2018, me permito invitarla a presenciar la apertura de la Bodega Electoral en donde se llevará a cabo la preparación de la documentación electoral que será objeto de destrucción, la cual tendrá verificativo el día viernes 5 de octubre de 2018 a las 10:00 horas, sito en General León 309, colonia Juan de la Barrera, Victoria de Durango, Dgo. No omito mencionar, que los trabajos de preparación de dicha documentación se realizarán los días 5, 8 y 9 de octubre, para posteriormente levar a cabo el traslado de la documentación a la empresa que realizará la destrucción. Por lo anterior, se le invita a presenciar el traslado de la documentación en comento, actividad que iniciará en la bodega del Instituto a las 09:00 horas, para posteriormente llevar a cabo la destrucción en la empresa BIO PAPPEL KRAFT SA DE CV, ubicada en carretera Durango-México km. 26, a las 12:00 horas, actividades que se realizarán el día 10 de octubre del presente año."*** ----------

Siendo las diez horas del día de la fecha, me constituyo en el Consejo Municipal de Durango del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicado en calle Hidalgo número trescientos sesenta (360) norte de esta ciudad con el fin de dar fe pública de la apertura del mismo y de la Bodega interior en donde se encuentra la documentación electoral que se destruirá, debidamente resguardada, de lo cual doy fe en estos momentos, que además se encuentra debidamente sellada, que el sello no muestra alteración alguna, ni muestras de violencia; cabe señalar que dicha documentación, corresponde a los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes y demás documentación electoral del Proceso Electoral Local 2017-2018, que está contenida en ciento ochenta y dos

(182) costales, correspondiente a las ochocientas casillas instaladas en los distritos uno (01), dos (02), tres (03), cuatro (04) y cinco (05), del estado de Durango. En este momento dejo constancia de las personas que se encuentran presentes: Licenciado en Administración Julio Cesar Torres Aguilar, Coordinador de Administración; Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Jefa de Departamento de Organización; Ingeniero Emmanuel Iván de la Cruz, Coordinador de Organización Electoral; Cesar Octavio Loera Valles, Auxiliar Administrativo, adscrito a la Dirección de Organización Electoral; Álvaro Fernando Ceniceros Tinoco, Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección de Administración; Martín López Cháidez, Auxiliar Administrativo adscrito a la Unidad Técnica de Comunicación Social; Ingeniero Martín Contreras Galván, Auxiliar Administrativo adscrito a la Unidad Técnica de Transparencia; José Alberto Gutiérrez Carrillo, Asesor Jurídico adscrito a la Dirección Jurídica; Ingeniero Rodolfo Rojas Vargas, apoyo de mantenimiento de la Unidad Técnica de Cómputo; Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Técnico de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; José Abel Ramírez Meléndez, Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección de Administración; Licenciado Jaime Chávez González, Técnico de Educación Cívica adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Licenciado Humberto Manuel Leal Gómez, Técnico de lo Contencioso Electoral de la Dirección Jurídica; y la suscrita, Licenciada Sandra Judith Almaraz Escárzaga, Jefa de Departamento de la Oficialía Electoral, todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.----------

Siendo las diez horas con cinco minutos del día de la fecha, doy fe de que comienzan los trabajos que consisten en subir a un vehículo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, la documentación electoral que será objeto de destrucción, la cual se encuentra contenida en ciento ochenta y dos costales (182), los cuales serán trasladados de las instalaciones del Consejo Municipal de Durango a la Bodega General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en donde quedarán debidamente resguardados en la camioneta de tres toneladas, blanca, marca DODGE RAM, con placas de circulación FT2938-A la cual será conducida por el ciudadano José Abel Ramírez Meléndez.----------

Siendo las diez horas con cuarenta minutos del día de la fecha, doy fe de que se terminan los trabajos que se realizaron en el Consejo Municipal, descritos con anterioridad y que nos disponemos a trasladar la documentación electoral contenida en ciento ochenta y dos costales (182) a la Bodega General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, lugar en el cual se quedará dentro dicha camioneta de tres toneladas debidamente sellada. Durante el trayecto, en todo momento dicha camioneta está debidamente vigilada por la suscrita.----------

Siendo las once horas, del día de la fecha doy fe de que la camioneta de tres toneladas, blanca, marca DODGE RAM, con placas de circulación FT2938-A arriba a las instalaciones de la Bodega General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con los ciento ochenta y dos (182) costales con la documentación electoral que será objeto de destrucción, la cual se quedará en el interior de la bodega en comento. ----------

En este acto doy fe que dentro de la Bodega General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango se encuentran trescientos sesenta (360) costales de documentación electoral que será destruida.----------

Siendo las catorce horas del día nueve de octubre de dos mil dieciocho, doy fe de que se cierran las puertas de la Bodega General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, quedan debidamente selladas y firmadas por la suscrita.----------

Efectuado lo anterior, doy por concluida la presente diligencia siendo las catorce horas con cinco minutos del día nueve de octubre de dos mil dieciocho, levantándose la presente acta para debida constancia legal, la cual se compone de tres (3) fojas útiles por el anverso y un (1) Anexo correspondiente a tres (3) hojas que contienen evidencia fotográfica de lo descrito en esta acta; quedando a disposición del solicitante en copia certificada en la Oficialía Electoral.----------

----------DOY FE----------

OFICIALÍA ELECTORAL

LICENCIADA SANDRA JUDITH ALMARAZ ESCÁRZAGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

ANEXO I
ACTA NÚMERO IEPC-OE-SFP-069/2018

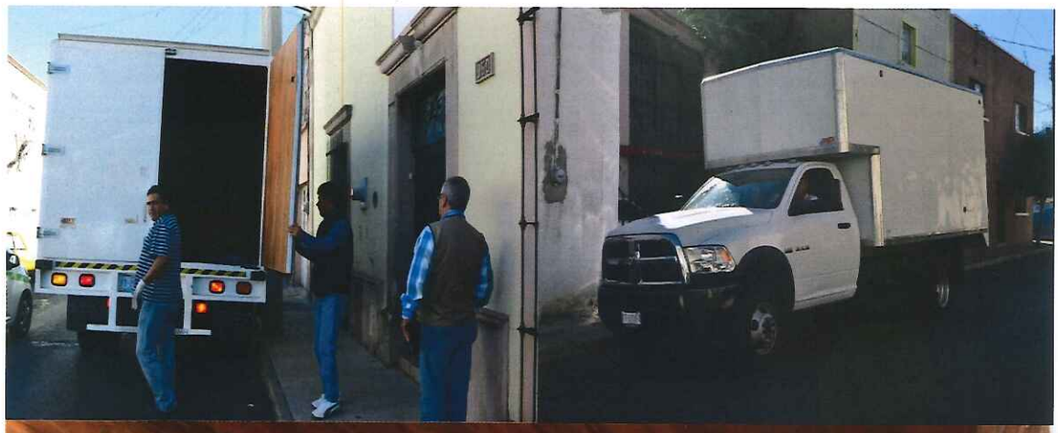

ANEXO I
ACTA NÚMERO IEPC-OE-SFP-069/2018

ANEXO I
ACTA NÚMERO IEPC-OE-SFP-069/2018